

# Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-48-P01419

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

**PMH**

QUITO, ECUADOR 0000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

**COMPAÑÍA**

**CHEZJEROME RESTAURANTE CIA LTDA**

**CAPITAL ANTERIOR: USD\$36.347**

**AUMENTO DE CAPITAL USD\$32.311**

**CAPITAL ACTUAL USD\$68.658**

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce de mayo del dos mil quince, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito comparece: la señora María Augusta de la Torre Endara, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el seis de enero de 2015.- El compareciente esta legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



CA DEL ECUADOR



presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura pública, la señora María Augusta de la Torre Endara, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el 16 de enero de 2015.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA., se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito doctor Homero López Obando, el veinte y tres de febrero de dos mil cinco inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de abril de dos mil cinco, con un capital social de Cuatrocientos dólares americanos. B) Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de dos mil seis ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se aumento el capital social de la compañía a la suma de US \$ 25.400,00 a la vez que se reformo el objeto social, dicha escritura fue legalmente inscrita el quince de agosto de dos mil siete. C) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales celebrada el 5 de septiembre de 2008 ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notario Vigésimo Cuarto

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

suplente, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de US\$ 36.347,00 a la vez que se reformo sus estatutos sociales, dicha escritura fue legalmente inscrita el 17 de noviembre de 2008. D) La **0000002**

Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el dieciséis de enero de dos mil quince, **RESOLVIÓ** **PRAGESIMA OCTAVA**

aprobar el aumento de capital de la compañía a la suma de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES** **PMH**

AMERICANOS (US \$ 68.658,00 ), y consecuentemente reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía. Asimismo

autorizó a la señora Gerente General a que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

- En base a los antecedentes anotados la otorgante en la calidad invocada y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, realiza las siguientes declaraciones: **Uno.**- La compañía CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA., tiene actualmente un capital de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS (US \$ 36.347,00)** dividido en treinta y seis mil trescientas cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una. **Dos.**- Se aumenta el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES AMERICANOS (US \$ 32.311,00 )**, es decir hasta que alcance la suma de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (US \$ 68.658,00)**, mediante la emisión de treinta y dos mil trescientas once participaciones de un valor nominal de **UN DÓLAR ( \$ 1,00 )** cada una.- **Tres.**- Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado en parte mediante la capitalización de la cuenta "

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera

aportes a futuras capitalizaciones " y en parte en numerario de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre Socios	Capital actual	Aumento	Aumento	Nuevo Capital Social	
	US\$	de Capital	de Capital	Valor US\$	%
		Aportes a	Numerario		
		Futuras Capit	US\$		
		US\$			
Augusto de la Torre	11.635	10.337		21.972	32,0%
Jerome Monteillet	15.625	13.896		29.521	43,0%
Thierry Sebastia	9.087		8.078	17.165	25,0%
	36.347	24.233	8.078	68.658	100,0%

Todos los socios han hecho uso a su derecho de suscripción preferente. Con base en los antecedentes anotados, la compareciente en la calidad invocada y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, comparece con el objeto de formalizar el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales, acordado en el acta de dieciséis de enero del dos mil quince y en concreto la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social, de manera que en adelante diga: " ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, dividido en SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR cada una "- QUINTA: DECLARACION JURADA.- La compareciente declara bajo juramento que CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA. no es contratista del Estado ni de

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO



CA DEL ECUADOR



# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ninguna de sus instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Forman parte de la presente escritura, copia certificada del acta de dieciseis de enero de dos mil quince; y, el

0000003

nombramiento de Gerente General de la compañía. Usted, señor

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena

**PMH**  
QUITO ECUADOR

validez del presente instrumento. (firmado) ABOGADA RENATA

SALVADOR ZAMORA con matrícula número seis mil trescientos

cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ

LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la

compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo

dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe.-

*Maria Augusta de la Torre Endara*

**MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE ENDARA**

**GERENTE GENERAL**

**CHEZJEROMERESTAURANTE CIA. LTDA.**

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO**  
**QUITO-ECUADOR**

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**



chez Jérôme

Quito 30 de junio de 2013 RESTAURANT

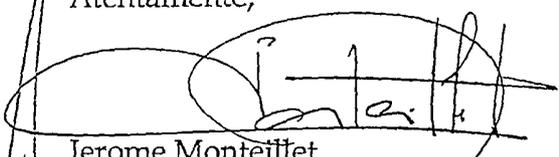
Señora  
María Augusta de la Torre Endara  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años. Sus deberes y atribuciones son aquellos señalados en el Artículo vigésimo tercero del estatuto social de la compañía entre las que constan ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

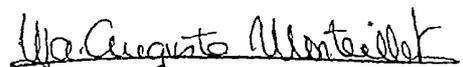
CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 23 de febrero de 2005, legalmente inscrita el 12 de abril de 2005.

Atentamente,



Jerome Monteillet  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General que antecede en Quito D.M., a 30 de junio de 2013.



María Augusta de la Torre Endara  
CC. 1706517610

El nombramiento anterior de Gerente General emitido a favor de la señora María Augusta de la Torre Endara consta inscrito bajo el número 9807, Tomo 142 del 6 de julio de 2011.

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

0000004

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE DEL ACTA/SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9919
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/06/2013
FECHA ACEPTACION:	30/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHEZJEROME RESTAURANTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706517610	DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 23/02/2005 NOTARIA 26 UIO RM 12/04/2005 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170651761-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
DE LA TORRE ENDARA  
MARIA AUGUSTA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
JEROME GUY GABRIEL  
MONTEILLET



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFES. 2DA. ENSEÑANZA E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA TORRE JAIME A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENDARA INÉS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-22

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

00087716

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016**

016 - 0006 1706517610  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791984552001  
RAZON SOCIAL: CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: CHEZJEROME  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA  
CONTADOR: TRUJILLO VALLES CESAR LEONARDO

0000005

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2005      FEC. CONSTITUCION: 12/04/2005  
FEC. INSCRIPCION: 22/04/2005      FECHA DE ACTUALIZACION: 07/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

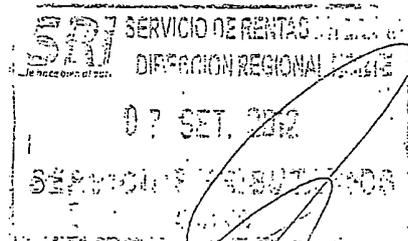
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: WYMPER Número: N30-66  
Intersección: AV. LA CORONA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA DE LA PAZ  
Telefono Trabajo: 022234067 Telefono Trabajo: 026000669 Email: contabilidad@chezjeromeresaurante.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      CERRADOS: 0



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BEC017207      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 07/09/2012 16:51:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1701884552001  
RAZÓN SOCIAL: CHEZJEROME RESTAURANTE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

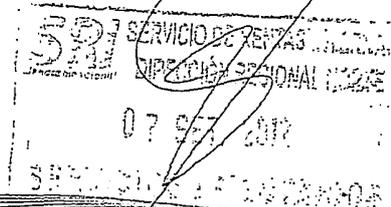
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/04/2005  
NOMBRE COMERCIAL: CHEZJEROME FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
SERVICIOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: WIMYPER Número: N30-56 Intersección:  
AV. LA CORUÑA Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA DE LA PAZ Oficina: PE Teléfono Trabajo: 022224067  
Teléfono Trabajo: 026000558 Email: contabilidad@chezjeromeresaurante.com

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que  
obra de 129 hoja(s) (es) sellada y rubricada por  
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la  
vista, del cual doy fe. 12 MAY 2015  
Quito, \_\_\_\_\_

Dr. Pooi Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR



Ab. Augusto Montalvo  
FIRMA DE CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BE0010007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/05/2012 10:51:42

0000006

NOVENA CUADRAGESIMA OCT

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHEZ JEROME RESTAURANTE CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2015**



En la ciudad de Quito, a los dieciséis días de mes de enero de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avda. Whympner 3096 y Coruña, siendo las 15H00 horas, los socios de la compañía Chez Jerome Restaurante Cía. Ltda., deciden celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Social US \$	No. Votos
Augusto Patricio de la Torre Representado por la señora María Augusta de la Torre	11.635	11.635,00	11.635
Jerome Guy Monteillet	15.625	15.625,00	15.625
Thierry Sebastía	9.087	9.087,00	9.087
<b>TOTAL</b>	<b>36.347</b>	<b>36.347,00</b>	<b>36.347</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social de conformidad con lo previsto por los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian a convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la junta el señor Augusto Patricio de la Torre y se designa de manera unánime como Secretaria a la señora María Augusta de la Torre. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta.

El Presidente pone a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto por el Presidente, los socios aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar cada uno de los puntos del mismo.

**Primer Punto del Orden del Día.-** Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. El Presidente toma la palabra para explicar a los señores socios que debido al competitivo mercado gastronómico y con miras a ingresar a nuevos mercados, es necesario realizar inversiones en el Restaurante para lo cual es indispensable que Chez Jerome Restaurante Cía. Ltda., aumente su capital social. El Presidente sugiere que se realice un aumento de capital hasta alcanzar la suma de US \$ 68.658,00 ( Sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho dólares ), mediante la emisión de Treinta y dos mil trescientas

once nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una. El aumento de capital será pagado en parte mediante la capitalización de la cuenta " aportes a futuras capitalizaciones " y en parte en numerario de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre Socios	Capital actual	Aumento	Aumento	Nuevo Capital Social	
	US\$	de Capital	de Capital	Valor US\$	%
		Aportes a	Numerario		
		Futuras Capit	US\$		
		US\$			
Augusto de la Torre	11.635	10.337		21.972	32,0%
Jerome Monteillet	15.625	13.896		29.521	43,0%
Thierry Sebastia	9.087		8.078	17.165	25,0%
	36.347	24.233	8.078	68.658	100,0%

Los socios han hecho uso a su derecho de suscripción preferente en proporción a sus aportes.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía en los términos detallados.

**Segundo punto del Orden del Día.-** Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.- Con base a las decisiones adoptadas por la Junta General es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga:

**"Artículo Cuarto.- Capital Social:** El capital suscrito de la compañía es de Sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho dólares americanos, dividido en sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. "

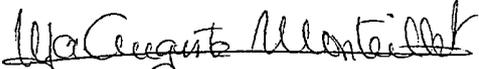
Los asistentes aprueban por unanimidad las resoluciones adoptadas por la Junta al tiempo que facultan expresamente a la Gerente General para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

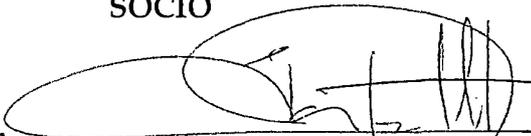
A las 16H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

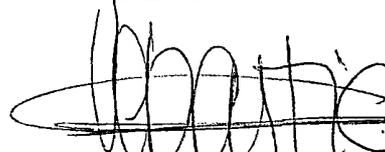
0000007

De conformidad con la ley, firman el Acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.

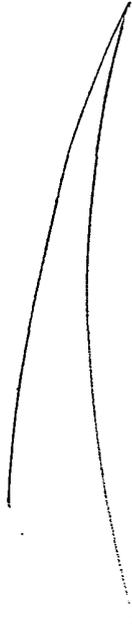
  
Augusto de la Torre Endara  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO

  
María Augusta de la Torre  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
Jerome Guy Monteillet  
SOCIO

  
Thierry Sebastia  
SOCIO

SECRETARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES COMPAÑÍA CHEZJEROME RESTAURANTE CIA LTDA .SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR**



**TRÁMITE NÚMERO: 38963**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	27048
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	10/06/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2960
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706517610	DE LA TORRE ENDARA MARIA AUGUSTA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /12/05/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CHEZIEROME RESTAURANTE CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 776 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ABRIL DE 2005, TOMO 136.-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005290)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR
